



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

### Nº 90/2019

Acta de la reunión de la **Mesa de Contratación Ordinaria**, celebrada el **30 de julio de 2019** a las 9:30 horas, en las oficinas de **Aprovisionamiento**, con la asistencia de los Sres. que, a continuación, se relacionan:

<b>Presidente:</b>	D <sup>a</sup> . Paula Ortega Duarte	Dpto. Aprovisionamiento
<b>Secretaria:</b>	D <sup>a</sup> María Dolores Martino del Valle	Representante Dpto. Aprovisionamiento
<b>Vocales:</b>	D <sup>a</sup> Concepción Alonso Fernández	Departamento Asesoría Jurídica
	D <sup>a</sup> Carmen Suárez Martínez	Dpto. Administración
	D. David Sanz Solís	Área Postminería
	D. Guillermo Sánchez García	Dpto. de Servicios Médicos
	D. Ricardo José Vigil Ordiales	Dirección de Marketing y Estrategia Comercial
	D. Luis Díaz Fernández	Grupo Termoeléctrico La Pereda
	D. Luis Tuñón Aller	Áreas Carrio y Aller
	D. Francisco Javier Cabal Sánchez	Departamento de Seguridad
	D. Juan Enrique Álvarez Areces	Departamento de Energías Renovables
	D <sup>a</sup> Gloria M <sup>a</sup> Sánchez de Pedro	Departamento de Organización, SS.GG. y Direc. Seguridad Externa
	D. Manuel Santana Montes	Departamento de Informática Corporativa

A las 9:35 horas, una vez constituida válidamente la Mesa de Contratación, da comienzo la reunión.

*La Presidenta de la Mesa de Contratación hace una intervención en la que informa que al existir en la empresa un Código de Conducta Empresarial, así como un Plan de Prevención de Riesgos Penales, en los cuales se marcan las pautas de conducta, tanto en lo que se*



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

*refiere a confidencialidad de la información como a posibles conflictos de intereses que pudieran afectar a los asistentes a las reuniones de la Mesa, relacionados con los expedientes a tratar, por lo que antes de la apertura de las ofertas de cada uno de ellos, se informará de las empresas que participan, a fin de que quien esté incurso en algún tipo de incompatibilidad o conflicto de intereses, se abstenga de participar en las deliberaciones.*

### **APERTURA DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:**

- **C-3878-18/D-1101 SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA. DIRECCIÓN DE MINERÍA**

Presentan oferta las empresas **MAXMEN, S.L.** y **WEIR MINERAL EUROPE LIMITED.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de las citadas empresas y una vez analizada la documentación se observa que en la presentada por **MAXMEN, S.L.**, existen errores de carácter subsanable, al no cumplimentar correctamente el Anexo I por no indicar los grupos de compras a los que opta, acordándose remitirles un escrito comunicándoles esta incidencia, para que en el plazo de cinco días procedan a su subsanación.

La empresa **WEIR MINERALS EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA**, presenta correctamente toda la documentación, por lo que la Mesa acuerda elevar propuesta de homologación al Órgano de Contratación (documento adjunto).

Siendo las 9:45 horas, se incorpora a la reunión el representante del Departamento de Energías Renovables, D. Juan Enrique Álvarez Areces.

- **C-3946-19/D-5411 RECUPERACION DE EQUIPOS Y MATERIALES. AREA CARRIO**

Presentan oferta las empresas **CARBOMECA MECANIZACIONES CARBONÍFERAS Y SERVICIOS, S.A.** y **TRAUXIA, S.A.-ESONOR, S.L.U.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de las citadas empresas y una vez analizada la documentación se constata que la presentan correctamente, si bien, las empresas **TRAUXIA, S.A.-ESONOR, S.L.U. (Empresa Soluciones y Obras del Norte, S.L.U.)**, aportan compromiso de constituirse en UTE, en caso de resultar adjudicatarios. Con el visto bueno de la Mesa se acuerda continuar con la apertura de la oferta económica.

A continuación se procede a la apertura de la **OFERTA ECONÓMICA: SOBRE Nº 2**, de dichas empresas.



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

Una vez analizada su oferta económica, la **UTE TRAUXIA, S.A.-ESONOR, S.L.U. (Empresa Soluciones y Obras del Norte, S.L.U.)**, es la que presenta la mejor relación calidad-precio, por lo que la Mesa acuerda solicitarle la documentación previa a la adjudicación.

- **C-3977-19/D-5446 RECUPERACION DE EQUIPOS Y MATERIALES. AREA ALLER**

Presentan oferta las empresas **CARBOMEK MECANIZACIONES CARBONÍFERAS Y SERVICIOS, S.A.** y **TRAUXIA, S.A.-ESONOR, S.L.U.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de las citadas empresas y una vez analizada la documentación, la empresa **CARBOMEK MECANIZACIONES CARBONÍFERAS Y SERVICIOS, S.A.**, presenta errores de carácter subsanable en la cumplimentación del Anexo I, por lo que la Mesa acuerda remitirles un escrito comunicándoles este extremo para que procedan a su subsanación en el plazo de cinco días.

Las empresas **TRAUXIA, S.A.-ESONOR, S.L.U. (Empresa Soluciones y Obras del Norte, S.L.U.)**, aportan la documentación debidamente cumplimentada y compromiso de constituirse en UTE, en caso de resultar adjudicatarios.

Siendo las 9:55 horas, se incorpora a la reunión el representante del Departamento de Informática Corporativa, D. Manuel Santana Montes y abandona el representante del Área Carrio y Aller, D. Luis Tuñón Aller

### **ACLARACIONES DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:**

- **C-3942-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE INGENIERÍA GEOTÉCNICA Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS. DIRECCIÓN DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL**

Se procede a la apertura de las aclaraciones solicitadas con fecha 20 de junio de 2019, a la empresa **CENTRO CATALÁN DE GEOTECNICA, S.L.** en relación al compromiso de renovación del seguro de indemnización por riesgos profesionales durante toda la vigencia del sistema dinámico. Se analiza la documentación aportada para subsanar, considerando la Mesa de Contratación que lo presentan correctamente, por lo que se acuerda elevar propuesta de homologación al Órgano de Contratación (documento adjunto).



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

- **C-3945-19/D-9001 SISTEMA DINÁMICO PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MINAS. DIRECCIÓN DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL**

La empresa **AXILIAR MINERA DEL NORTE, S.A.**, no ha presentado las aclaraciones solicitadas con fecha 20 de junio de 2019, para proceder a la subsanación de los errores detectados en la documentación administrativa y complementaria, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda que al no subsanar, quede descartada.

Siendo las 10:00 horas, abandona la reunión el representante de la Dirección de Marketing y Estrategia Comercial, D. Ricardo Vigil Ordiales.

### ACLARACIONES OFERTA ECONÓMICA- SOBRE N° 2:

- **C-3953-19/D-3701 SUMINISTRO, SUPERVISION Y CONTROL DE LA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS. DEPARTAMENTO SERVICIOS MÉDICOS**

Se procede a la apertura de las aclaraciones a la oferta económica, solicitadas con fecha 19 de julio de 2019, a la empresa **FARMACIA ALONSO LUENGO**, quedando pendiente de que se proceda al análisis y posterior evaluación.

Siendo las 10:10 horas, abandona la reunión el representante del Departamento de Servicios Médicos, D. Guillermo Sánchez García.

### ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

- **C-3938-19/D-5729 MANTENIMIENTO Y GESTION TALLERES. ÁREA POSTMINERÍA (ACLARACIONES).**

Se procede a la apertura de la segunda aclaración de la documentación previa a la adjudicación, solicitada con fecha 19 de julio de 2019 a la empresa **REM SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO, S.L.** A la vista de los documentos aportados para la acreditación y certificación de la formación y experiencia del personal adscrito a este contrato, la Mesa de Contratación no considera suficientemente acreditado el requisito de solvencia técnica exigido en los pliegos. Asimismo, la documentación es fotocopia y difícilmente legible, no viniendo acompañada de una declaración de veracidad documental, tal y como recogen los pliegos.

Por todo ello, la Mesa de Contratación, acuerda que al no proceder la subsanación, quede excluida esta empresa del proceso, procediéndose en consecuencia, a valorar a la siguiente empresa calificada con la mejor relación calidad-precio, **INGENIERÍA Y MONTAJES NORTE, S.A. (IMSA)**. Como en el sobre n° 1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA, ya habían aportado la documentación que



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

se solicita previa a la adjudicación, se procede a su análisis, detectándose que está incompleta en lo referido a la cumplimentación del Anexo II, la acreditación de servicios similares, la relación de plantilla directa e indirecta y certificación de manejo de SAP, exigido en los pliegos. Asimismo, en cuanto a las cuentas anuales, no han incluido el certificado de huella electrónica. Se acuerda por la Mesa, remitirles un escrito para que en el plazo de tres días, presenten esta documentación para subsanar.

Siendo las 10:30 horas, abandona la reunión el representante del Área de Postminería, D. David Sanz Solís.

- **C-3972-19/D-8010 IMPARTICION CURSOS SALUD LABORAL EN EL CENTRO FORMACION DE HUNOSA (ACLARACIONES).**

Se procede a la apertura de las aclaraciones a la documentación previa a la adjudicación, solicitadas con fecha 19 de julio de 2019 a la empresa **INSTITUTO DE ESTUDIOS EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES, S.L.**, en relación a la plantilla directa o indirecta y al porcentaje a subcontratar. A la vista de la documentación aportada, se considera que la misma es suficiente para subsanar. La Mesa acuerda, elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación por importe de 30.912,00 € (documento adjunto).

- **C-3935-19/D-6010 ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION. DEPARTAMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES. (ACLARACIONES).**

Se procede a la apertura de las aclaraciones a la documentación previa a la adjudicación, solicitadas con fecha 15 de julio de 2019, a la empresa **EXCLUSIVAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.L.** Una vez analizada, presentan correctamente el justificante de depósito de cuentas y el certificado de huella electrónica, por lo que con el visto bueno de la Mesa, se acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación por importe de 53.794,30 € (documento adjunto).

Siendo las 10:45 abandona la reunión el representante del Departamento de Energías Renovables, D. Juan Enrique Álvarez Areces.

- **C-3981-19/D-1450 MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE MEDIDA DE EMISIONES Y DE LA RED DE MEDIDA DE INMISIONES. CENTRAL TÉRMICA DE LA PEREDA.**

Se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación solicitada con fecha 18 de julio de 2019, a la empresa **APPLUS NORCONTROL, S.L.U.** Una vez analizada, se detectan errores de carácter subsanable en cuanto a la presentación de las



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

cuentas anuales, justificante de depósito, certificado de huella electrónica y relación de servicios similares. Se acuerda por la Mesa remitirles un escrito para que en el plazo de tres días, procedan a su subsanación.

Siendo las 11:00 horas, abandona la reunión el representante del Grupo Termoeléctrico de La Pereda, D. Luis Díaz Fernández.

- **PU-85 VEHICULO TIPO PICK UP PARA AFRONTAR LAS POSIBLES SALIDAS DE LA BRIGADA DE SALVAMENTO MINERO. DIRECCIÓN DE MINERÍA**

Se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación, solicitada con fecha 19 de julio de 2019 a la empresa **BULLFUEGO, S.L.U.** Se analizan los documentos aportados, detectándose errores de carácter subsanable, en cuanto al justificante de depósito de cuentas anuales y certificado de la huella electrónica, acordando la Mesa remitirles un escrito para que procedan a su subsanación en el plazo de tres días.

- **PU-86 ADQUISICION DE UNA FURGONETA DOBLE CABINA CON CHASIS PARA CARROZAR COMO TRANSPORTE. DIRECCIÓN DE MINERÍA**

Se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación, solicitada con fecha 19 de julio de 2019 a la empresa **BULLFUEGO, S.L.U.** Se analizan los documentos aportados, detectándose errores de carácter subsanable, en cuanto al justificante de depósito de cuentas anuales y certificado de la huella electrónica, acordando la Mesa remitirles un escrito para que procedan a su subsanación en el plazo de tres días.

Siendo las 11:15 horas abandona la reunión el representante del Departamento de Seguridad, D. Francisco Javier Cabal Sánchez.

- **C-3948-19/D-2201 RENTING EQUIPOS MULTIFUNCION Y MANTENIMIENTO DE PLOTTERS. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA CORPORATIVA.**

Se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación solicitada con fecha 15 de julio de 2019 a la empresa **RICOH ESPAÑA, S.L.U.** Analizada la documentación aportada, y siendo toda ella correcta, con el visto bueno de la Mesa se acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación por importe de 236.065,91 € (documento adjunto).

Siendo las 11:30 horas, abandona la reunión el representante del Departamento de Informática Corporativa, D. Manuel Santana Montes.



## MESA DE CONTRATACIÓN

---

- **C-3982-19/D-3501 TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE CARBON DE USO DOMESTICO. DPTO. DE ORGANIZACIÓN, SSGG Y DIRECCION DE SEGURIDAD EXTERNA.**

Se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación solicitada con fecha 15 de julio de 2019, a la empresa **EDUARDO GARGOLLO MATEO**. Se analiza la documentación aportada, siendo toda ella correcta, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación por importe de 133.000 € (documento adjunto).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:40horas.

**LA PRESIDENTA**

Fdo.: Paula Ortega Duarte

**LA SECRETARIA**

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Martino del Valle



ACTA N°: 90      FECHA: 30-07-2019

C-3878-18/D-1101      SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA.

### PROPUESTA DE EMPRESAS HOMOLOGADAS

W8262248A      WEIR MINERALEUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA



Fdo. Presidente de Mesa de Contratación



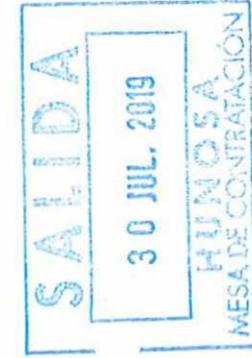
Fdo: Paula Ortega Duarte  
Jefe Departamento de Aprovisionamiento

Fdo. Antonio Crespo Campillo

Órgano de Contratación  
Fecha 05-08-2019

ACTA N°: 90      FECHA: 30/07/2019

C-3942-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE INGENIERÍA GEOTÉCNICA Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS.  
DIRECCION DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL



**PROPUESTA DE EMPRESAS HOMOLOGADAS**

B62488515      CENTRO CATALAN DE GEOTECNIA, S.L.

**Fdo. Presidente de Mesa de Contratación**



Fdo: Paula Ortega Duarte  
Jefe Departamento de Aprovisionamiento

**Fdo. Antonio Crespo Campillo**

  
Órgano de Contratación  
Fecha 05-08-2019

## ANEXO I

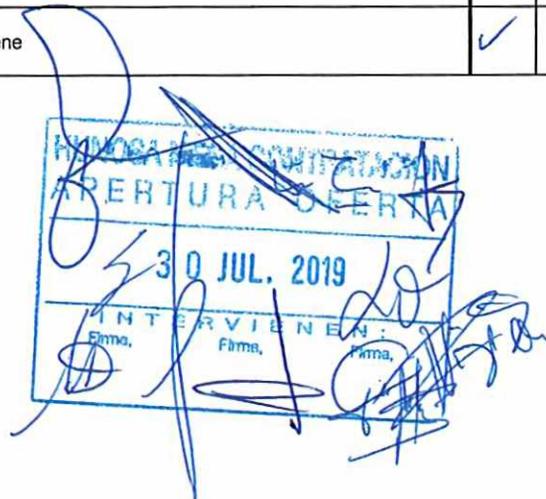
C-3942-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE INGENIERIA GEOTECNICA Y

	C.I.F.	PROVEEDORES
1	B62488515	CENTRO CATALAN DE GEOTECNIA, S.L.



Fdo: Paula Ortega Duarte  
Jefe Departamento de Aprovisionamiento

C-3946-19/D-5411 RECUPERACION DE EQUIPOS Y MATERIALES EN EL POZO CARRIO  AREA CARRIO	CARBOMECA MECANIZACIONES CARBONÍFERAS Y SERVICIOS, S.A.			TRAUXIA, S.A. - ESODOR SLU		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA"</b>						
* Anexo I  > Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓			✓		
* Datos de contacto.	✓			✓		
<b>PRESENTACION DE LOS SOBRES</b>						
* Numerados correlativamente	✓			✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓			✓		
* Nombre o razón social del ofertante	✓			✓		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓			✓		
* Documentos que contiene	✓			✓		



C-3977-19/D-5446 RECUPERACION DE EQUIPOS Y MATERIALES EN EL POZO ALLER  AREA ALLER	CARBOMECC MECANIZACIONES CARBONIFERAS Y SERVICIOS, S.A.			TRAUXIA, S.A. <b>ESONOR, S.L.U.</b>		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA"</b>						
* Anexo I  > Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.		X		✓		
* Datos de contacto.	✓			✓		
<b>PRESENTACION DE LOS SOBRES</b>						
* Numerados correlativamente	✓			✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓			✓		
* Nombre o razón social del ofertante	✓			✓		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓			✓		
* Documentos que contiene	✓			✓		



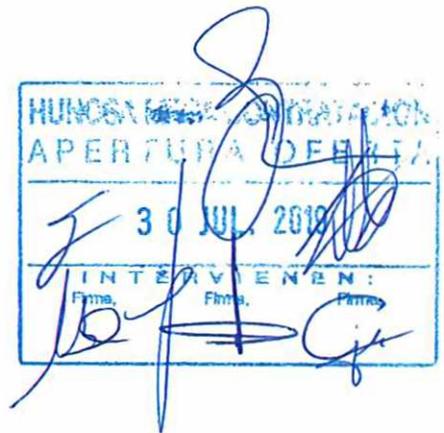
C-3938-19/D-5729 MANTENIMIENTO Y GESTION DE LOS TALLERES GENERALES DE HUNOSA  TALLERES GENERALES	INGENIERÍA MONTAJES DEL NORTE, S.A. (IMSA).		
	OK	Error Subsanble	Error NO Subsanable
<b>SOBRE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN</b>			
<b>* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.</b>			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
<b>* Solvencia técnica</b>			
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 3 años.		X	
> Relación de Plantilla disponible para prestar el servicio diferenciado entre plantilla directa e indirecta.		X	
> % a subcontratar	0%		
<b>* Solvencia económica</b>			
<b>La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:</b>			
> Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. (Importe neto de la cifra de negocios anual ha de ser superior a 300.000 €.)  El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito.  > Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.	✓		
> Justificante del depósito de las cuentas.	✓		
> Certificado de la huella electrónica.		X	
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.			
<b>* ESPECIFICOS CONCURSO</b>			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓		



C-3981-19/D-1450 MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE MEDIDA DE EMISIONES DE GASES EN CHIMENEA Y DE LA RED DE MEDIDA DE INMISIONES, ASOCIADO A LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA.  CENTRAL TÉRMICA DE LA PEREDA	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN</b>			
<b>* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.</b>			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
<b>* Solvencia técnica</b>			
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 3 años.		X	
> % a subcontratar	0%		
> ACREDITACIONES ESPECIFICAS DEL CONCURSO:  Adicionalmente deberán aportar las siguientes acreditaciones, con las características descritas en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Prescripciones Técnicas:  * Acreditación de experiencia en mantenimiento de equipos de medida de emisiones de gases en instalaciones industriales, con obligación de medir en continuo, concretamente equipos extractivos de medida en seco de SO2 y NOx y medida en húmedo de partículas. Se deberá acreditar el mantenimiento de los equipos mencionados, al menos, en tres focos diferentes de emisión durante cada uno de los últimos tres años.  * Se deberá aportar justificante de estar en posesión de una Acreditación ENAC, conforme a la normativa en vigor, para determinación de la función de calibración mediante ensayo NGC2 y realización de ensayos EAS, según norma EN-UNE 14181, en los sistemas automáticos de medida de emisiones de SO2, NOx y partículas.			
<b>* Solvencia económica</b>  La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:			
> Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. (Importe neto de la cifra de negocios anual ha de ser superior a 75.000 €)			
El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito.		X	
> Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.			
> Justificante del depósito de las cuentas.		X	
> Certificado de la huella electrónica.		X	
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.			
<b>* ESPECIFICOS CONCURSO</b>			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia computada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓		



PU-85-19/D-1101 ADQUISICION DE VEHICULO TIPO PICK-UP PARA BRIGADA CENTRAL DE SALVAMENTO MINERO  DIRECCION MINERIA	BULLFUEGO, S.L.U.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN</b>			
<b>* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.</b>			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art. 71	✓		
<b>* Solvencia técnica</b>			
> Adicionalmente deberán aportar las siguientes acreditaciones: - Homologaciones correspondientes según lo descrito en el punto 2 del PPT. - Se debe acreditar la disponibilidad de repuestos del modelo del vehículo ofertado, por un periodo no menor de cinco años	✓		
<b>* Solvencia económica</b>			
<b>La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:</b>			
> Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. (Importe neto de la cifra de negocios anual ha de ser superior a 135.000 €.)  El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito.  > Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.	✓		
> Justificante del deposito de las cuentas.		X	
> Certificado de la huella electrónica.		X	
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas practicas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.			
<b>* ESPECIFICOS CONCURSO</b>			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	Exento		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		



PU-86-19/D-1101 ADQUISICION DE FURGONETA DOBLE CABINA PARA BRIGADA CENTRAL DE SALVAMENTO MINERO.  DIRECCION MINERIA	BULLFUEGO, S.L.U.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN</b>			
<b>* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.</b>			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art. 71	✓		
<b>* Solvencia técnica</b>			
> Adicionalmente deberán aportar las siguientes acreditaciones: - Homologaciones correspondientes según lo descrito en el punto 2 del PPT. - Se debe acreditar la disponibilidad de repuestos del modelo del vehículo ofertado, por un período no menor de cinco años	✓		
<b>* Solvencia económica</b>			
<b>La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:</b>			
> Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. (Importe neto de la cifra de negocios anual ha de ser superior a 135.000 €.)  El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito.  > Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.	✓		
> Justificante del depósito de las cuentas.		X	
> Certificado de la huella electrónica.		X	
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.			
<b>* ESPECIFICOS CONCURSO</b>			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	exento		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		



C-3948-19/D-2201 RENTING EQUIPOS MULTIFUNCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLOTTERS DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA CORPORATIVA	RICOH ESPAÑA, S.L.U.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN</b>			
<b>* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.</b>			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legítimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
<b>* Solvencia técnica</b>			
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 3 años.			
> % a subcontratar	0%		
> CERTIFICACIONES: El licitador deberá estar certificado o en trámites de ello de algunas de las siguientes normas. - ISO 9001 - ISO 20000 - ENS (en cualquiera de sus niveles)	✓		
> REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONCURSO: PILOTO El licitante deberá montar una prueba piloto de la solución a implantar, donde se demuestre fehacientemente, que su tecnología es capaz de contabilizar todas las impresiones en los dispositivos objeto de este pliego, detalladas a nivel de usuario, incluyendo las realizadas desde el sistema SAP R/3 del Grupo Hunosa. Para la realización del mismo las empresas disponen desde el momento de publicación del presente pliego hasta la finalización del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación (10.2.A)), en caso de resultar la mejor relación calidad precio.	✓		
<b>* Solvencia económica</b> La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios: > Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. (Importe neto de la cifra de negocios anual ha de ser superior a 168.750 €.) El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. > Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.			
> Justificante del depósito de las cuentas.	✓		
> Certificado de la huella electrónica.	✓		
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.			
<b>* ESPECÍFICOS CONCURSO</b>			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia computada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓		



C-3982-19/D-3501 TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE CARBON DE USO DOMESTICO  DPTO. DE ORGANIZACIÓN, SSGG Y DIRECCION DE SEGURIDAD EXTERNA	EDUARDO GARGOLLO MATEO		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN</b>			
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.		No procede	
> Estatutos o acta fundacional		No procede	
> Poderes		No procede	
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
* Solvencia técnica			
> % a subcontratar	0%		
* Solvencia económica			
<b>La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:</b>			
> Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. (Importe neto de la cifra de negocios anual ha de ser superior a 100.000 €.)  El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito.  > Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.			
> Justificante del depósito de las cuentas.			
> Certificado de la huella electrónica.			
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas practicas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.	✓		
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.		exento	
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓		

